JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile
www.gob.cl

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ - 01145

REF. : REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 Nº 8, DECRETO Nº 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY Nº 19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ADQUISICIÓN MATERIAL PARA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE TARAPACÁ.

IQUIQUE, 09 DIC 2011

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo Nº1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto Nº 20.481 del 2011, Resolución N° 015/162 del 2010 y 822/2003, Resolución Nº 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta Nº 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, se compraron los siguientes materiales para la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

- 01 Bidón de gas para inflar globos
- 02 Rollos cinta amarilla
- 02 Floreros grandes
- 02 Floreros medianos
- 12 Flores paraísos
- 08 Ramos decoración
- 08 Paquetes de popurrí de hojas
- 04 Confección de arreglos

2. Que, según lo establecido en el Art. 10 Nº 8, del Decreto Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Resolución Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

R E S U E L V O:

1º Autorizase la adquisición de dichos materiales a la **Sra. Elena Emperatriz Torres Bahamondes, RUT 7.038.821-9** por un monto de **$170.277.- (ciento setenta mil doscientos setenta y siete pesos), IVA INCLUIDO.**

2º Páguese a la Sra. **Sra. Elena Emperatriz Torres Bahamondes, RUT 7.038.821-9** por un monto de **$170.277.- (IVA INCLUIDO)**, previa recepción conforme de los materiales y la factura correspondiente.

3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl.

4° Impútese el gasto a la cuenta 22.04.008 Menaje para oficina, Casino y Otros, Pr 01.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACÁ

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL TARAPACÁ

PBV/RVK/ARB/INA/ina

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes